558

002907

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 08 OCT 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldía N°100-1154/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, que aprueba la rectificación al Decreto Alcaldicio N°201/2829/2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/2829/2024, se aprobó el contrato de trabajo de reemplazo, celebrado con fecha 02 de septiembre de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y don(a) **JOSEFA PAZ TRUJILLO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° [redacted]

Que, el mencionado decreto contiene un error que debe ser subsanado.

Que, a partir del 1 de junio del presente año, para los trabajadores del sector público, incluidos los del Poder Judicial, recibieron un incremento del 0,5%, completando así un reajuste final para el 2024 de un 4,8%.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°201/2829/2024, en el sentido de establecer que el trabajador recibirá la suma de **$1.094.729 (Un millón noventa y cuatro mil, setecientos veintinueve pesos)** y no el monto que señala el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

3. El Departamento de Recursos Humanos de DAEM, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
ALCALDESA (S)

JPR/SBB/spqt

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
SIAPER
Página web.